

## CONVOCATORIA PARA PROPUESTAS EDUCATIVAS PARA EL VIGÉSIMO SEGUNDO (22º) CONGRESO PANLAR MIAMI 2020

Luego del éxito científico del Congreso PANLAR 2019, abrimos las convocatorias para propuestas educativas para el Congreso PANLAR 2020.

**NO PIERDA LA OPORTUNIDAD DE ENVIAR SU PROPUESTA EDUCATIVA PARA  
ESTE IMPORTANTE CONGRESO PANLAR**

### GUÍA PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS

Fecha límite para la entrega de propuestas: 30 de julio de 2019.

Categorías:

Se recibirán propuestas de cualquiera de los siguientes:

1. *Individuos o grupos independientes*: Son miembros de las sociedades miembro de PANLAR, que presentan sus propuestas de forma individual o conjunta.
2. *Sociedades miembros*: Una o varias de las sociedades miembros de PANLAR, a través de su Comisión Directiva.
3. *Grupos de estudio PANLAR*: Cualquiera de los grupos de estudio activos reconocidos por PANLAR.

**Todas las propuestas deberán ser enviadas por correo electrónico a:  
[panlar2020-propuestas@kenes.com](mailto:panlar2020-propuestas@kenes.com) antes del 30 de julio de 2019.**

### BUSCAMOS PROPUESTAS QUE:

- Sean innovadoras en su formato educativo
- Estimulen la participación, la discusión y el pensamiento científico
- Representen áreas de práctica clínica o de investigación usualmente no incluidas en los congresos médicos de reumatología
- Incluyan participantes de al menos dos (2) países miembros



## 1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las sesiones durarán sesenta (60) minutos. *La propuesta deberá incluir información relacionada con otras áreas de conocimiento o experiencia de cada uno de los ponentes*, con el fin de que puedan ser incluidos por el Comité Científico del congreso para participar en otras sesiones educativas (ver numeral 4 - Responsabilidades de los solicitantes).

La propuesta deberá incluir:

- 1.1 **Título de la sesión:** Usualmente un título atractivo, que refleje el contenido de la sesión y contenga palabras que faciliten su búsqueda en el programa.
- 1.2 **Responsables de la propuesta:** Se consignarán los responsables de la propuesta con dirección de correo electrónico y teléfonos para su ubicación.
- 1.3 **Objetivos educativos:** Cuáles serán los contenidos que los asistentes habrán aprendido al final de la sesión.
- 1.4 **Resumen de la sesión:** Explica en menos de doscientas (200) palabras por qué esta sesión es importante y cuáles son los vacíos de conocimiento que intentará cubrir.
- 1.5 **Audiencia objetivo:** Indica a quiénes está dirigida la sesión.
- 1.6 **Agenda de la reunión:** Describe los temas específicos, sus contenidos, duración y los expertos en el área que los dictarán. Incluye los coordinadores/moderadores y todos los datos de contacto de cada uno de los participantes en la sesión (obligatorio correo electrónico y teléfono del coordinador y resto de expertos/conferencistas). Deberá incluir al menos un disertante o coordinador menor de cuarenta y cinco (45) años de edad.
- 1.7 **Modalidad educativa:** Describe la modalidad educativa que será utilizada en la sesión (conferencia, taller, grupos de discusión, etc.)
- 1.8 **Necesidades específicas:** Describe todas las necesidades específicas de la sesión (por ej.: votadores, instrumentos específicos, computadoras, etc.)
- 1.9 **Otras áreas de experiencia/conocimiento de los ponentes:** Otras áreas de conocimiento además del de la sesión educativa propuesta de cada uno de los ponentes, para potencialmente ser incluidos por el Comité Científico en otras sesiones.

## 2 PROCESO DE SELECCIÓN

- 2.1 Solo se aceptarán propuestas que satisfagan todos los requisitos de esta convocatoria.
- 2.2 Todas las propuestas serán evaluadas por el Comité Científico del Congreso.
- 2.3 El Comité Científico seleccionará la/las propuestas que considere adecuadas con base en los temas, las modalidades educativas, la innovación y la necesidad de ese conocimiento, en el contexto de toda la oferta educativa del evento.
- 2.4 El Comité se reserva el derecho de tomar toda o parte de la propuesta, o de integrar dos propuestas en una sola.

## 3 RESPONSABILIDADES DE PANLAR

- 3.1 En caso de que el comité seleccione una propuesta, PANLAR se hará cargo de los siguientes costos en el marco de los gastos del congreso: traslado en clase económica, inscripción y alojamiento de hasta un máximo de dos ponentes por sesión (no incluirá ninguna cobertura para coordinadores de mesa o presentadores). En algunos casos y según la naturaleza de la propuesta, PANLAR podrá trabajar junto con los proponentes para buscar fondos específicos.



- 3.2 Es obligatorio indicar en la propuesta cuáles dos ponentes (como máximo) serían los propuestos para que PANLAR se haga cargo de sus gastos en caso de ser la propuesta aprobada.
- 3.3 PANLAR notificará la aceptación/modificación/rechazo de la propuesta a los presentadores de la misma en diciembre de 2019. Esta decisión será inapelable.
- 3.4 PANLAR se reserva el derecho de suspender su apoyo a la propuesta en cualquier momento en caso de falta de respuesta de los proponentes a sus notificaciones, opciones de viajes, etc., hasta tres meses antes del congreso sin tener que justificar una causa.

#### **4 RESPONSABILIDADES DE LOS SOLICITANTES**

Al momento de enviar la propuesta, el coordinador y cada uno de los ponentes se comprometen a:

- 4.1 **Contestar en tiempo y forma** las comunicaciones de los organizadores del congreso.
- 4.2 **Enviar toda la documentación** solicitada en tiempo y forma.
- 4.3 **Asistir al congreso completo**, no sólo a la sesión propuesta.
- 4.4 **Aceptar participar en otras actividades** solicitadas por el Comité Científico (como, por ejemplo: ponencias, mesas redondas, presidencia de mesas, desayunos de expertos, etc.). Estas actividades adicionales serán acordadas entre el Comité Científico y los coordinadores/ponentes de la propuesta.

El incumplimiento de uno o más de estos compromisos será causal de suspensión de la propuesta por parte del Comité Científico de PANLAR.

Por favor dirija sus inquietudes respecto a este llamado a: [panlar2020-propuestas@kenes.com](mailto:panlar2020-propuestas@kenes.com)